

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 30** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2011, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Infraestructuras de saneamiento y depuración de El Álamo”, en los términos municipales de El Álamo y Batres, promovido por el Canal de Isabel II (expediente 10-EIA-00017.0/2010).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Infraestructuras de saneamiento y depuración de El Álamo”, en los términos municipales de El Álamo y Batres, promovido por el Canal de Isabel II, con domicilio en calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid, así como en la página web de la Consejería ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 18 de febrero de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución de 31 de julio de 2009), la Jefe del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(01/961/11)